

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-913018952-E1-2019  
COMUNICADO DE FALLO**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 14:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Representante de la Secretaría de Contraloría y Licitante participante en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-913018952-E1-2019, referente al "Servicio de internet vía Microondas para Centros Educativos y oficinas centrales".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.-----

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra quien sustituye a la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, en el punto 1.19 criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones; y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por la C. Isabel Hernández Ríos; Jefa del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información y la C. Lizbeth Castro Landaverde; Jefa de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se comunica lo siguiente:-----

**Concepto desierto como resultado del análisis detallado: Ninguno**

**LICITANTE DESECHADO POR CONCEPTO:**

**1. Ninguno**

Se procedió a la evaluación Técnica del Licitante Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., de conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables.-----



**CAPACIDAD DEL LICITANTE**

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
CARTA DEL LICITANTE PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PRESTAR EL SERVICIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE TENGAN INSTALADO EL SERVICIO DE INTERNET.	11	11
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		
PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE DEBERÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CEROS. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.	2	2
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO 1 EN EL PUNTO I.6 DEL MISMO DICTAMEN TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	9	6.75
C) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.		
PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, QUE DEBERÁ DEMOSTRARSE CON CONTRATO VIGENTE Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO ACREDITE.	1	0
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		
PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. (ANEXO X)	1	1
<b>SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24</b>	<b>20.75</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]*

*[Handwritten signature in a circle at the bottom right.]*

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**C) EXPERIENCIA**

CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARÁ CON CONTRATOS. SE DEBERÁ ANEXAR PARA TAL EFECTO, UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES QUE INCLUYAN SERVICIOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 72 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3, (OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUIEN ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA Y DE MANERA PROPORCIONAL AL RESTO DE LOS LICITANTES)	4	4

**B) ESPECIALIDAD**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS QUE COMPROBEN QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE HIDALGO. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS, CON VIGENCIA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 18 MESES.	9	9
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE - PROVEEDOR DE INTERNET.	2	2
COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA AL LICITANTE PROVEEDOR DE INTERNET POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE ES UN PROVEEDOR DE INTERNET.	2	2
DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA (MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, SERVICIO VIGENTE 7X24X365 HRS.) PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTENGA LOS DATOS DE CONTACTO.	1	1
<b>SUMA TOTAL DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

**PROPUESTA DE TRABAJO**

**A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO O ATENDER LAS FALLAS.	1	1

**B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE**

CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
<p>CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARA A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACIÓN. CUANDO INTERVENDRÁ EL PERSONAL QUE PROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC. QUE DEBERÁ INCLUIR</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA</p> <p>1 DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REMOTO O EN SITIO, QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE. COMO PARTE DEL SERVICIO,</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA Y OPCIONALMENTE</p> <p>2 CON CHAT EN LÍNEA Y/O MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24X365) QUE PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>3 IMPRESO, ASÍ COMO UN FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE FALLAS EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN A LOS MISMAS.</p> <p>AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEL CONCEPTO QUE LE FUE ADJUDICADO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN DE CADA CENTRO EDUCATIVO QUE SE DEBERÁ CONFORMAR POR: REPORTE FOTOGRÁFICO, Y</p> <p>4 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN QUE AVALE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE LA EMPRESA PROVEEDORA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO</p> <p>PROPUESTA DE MONITOREO DE ENLACE DE INTERNET PARA CADA</p> <p>5 CENTRO EDUCATIVO Y OFICINAS CENTRALES EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <p>FICHAS TÉCNICAS EN ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS QUE SE</p> <p>6 UTILIZARÁN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD AL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>	4	4

**C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1	1
<b>SUMA TOTAL DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials, along with a circled number 4 at the bottom right.]*

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
PUNTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (CENTROS EDUCATIVOS), EN EL ESTADO DE HIDALGO.	12	12
<b>SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA		
CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.
A) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	20.75
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18
C) PROPUESTA DE TRABAJO	6	6
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
<b>TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>	<b>56.75</b>

De conformidad al numeral 1.20 de las Bases se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, ya que la propuesta técnica resulta solvente. (La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.)

Para efectos de proceder a la evaluación de las propuestas económicas, deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y solo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, el COBAEH aplicara la siguiente fórmula.

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica;

$$PPE = 10,163,527.00 * 40 / 5368,746.00$$

$$PPE = 40$$

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

$PT_j$  = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

$$PT_j = 56.75 + 40$$

$$PT_j = 96.75$$

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Comunicado de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del concepto único corresponden a Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. por un subtotal de \$ 10,163,527.00 (DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. \$1,626,164.32 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.) y un importe total de \$11,789,691.32 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)--

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la prestación del servicio deberá inicial el día 01 de febrero de 2019.

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día de hoy 30 de enero de 2019 a las 16:30 horas, en: Departamento de Asuntos Jurídicos del COBAEH. Debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público --

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH [www.cobaeh.edu.mx](http://www.cobaeh.edu.mx) .

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

-----FIN DE ACTA-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PRESIDENTA**

**MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA**  
SUPLENTE DE:  
**GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**  
DIRECTORA GENERAL

**VOCAL**

**JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**VOCAL**

**RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE**  
SUPLENTE DE:  
**HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**SECRETARIO TÉCNICO**

**ARMANDO CORNEJO VARGAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL**

**MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA**  
SUPLENTE DE:  
**CESAR ORTIZ LÓPEZ**  
DIRECTOR ACADÉMICO

**VOCAL**

**JESUS CARLOS RIVERA JIMÉNEZ**  
SUPLENTE DE:  
**MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

  
MIGUEL ÁNGEL CORTES FARIÁS  
SUPLENTE DE:  
PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

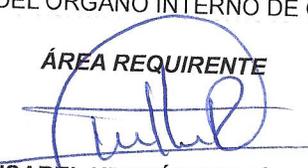
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA  
DEL ESTADO

  
L.D. MELINA GUADALUPE BAÑOS RAMÍREZ

ASESOR

  
LUCIANO IVAN BAÑOS LOZADA  
SUPLENTE DE:  
MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA REQUIRENTE

  
ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LICITANTE

  
MICHELLE ALARCON ORTIZ

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE  
C.V.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E1-2019, celebrada a las 14:00 horas del día 30 de enero de 2019, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuaufra, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.